



Cumplen con trámite de declaratoria de publicidad siete dictámenes sobre diversos temas

Citan para el miércoles 8 de marzo, a las 13:00 horas, a Sesión Solemne, en modalidad semipresencial

Boletín No.3841

Cumplen con trámite de declaratoria de publicidad siete dictámenes sobre diversos temas

- Citan para el miércoles 8 de marzo, a las 13:00 horas, a Sesión Solemne, en modalidad semipresencial

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de publicidad siete dictámenes, en temas de educación, transportes, violencia familiar, inocuidad de los alimentos, transparencia y derechos culturales.

De la Comisión de Educación se conocieron dos dictámenes. El que reforma el artículo 6° de la Ley General de Educación, para incorporar a la educación inicial, misma que deberán cursar todas las personas habitantes del país.

Otro, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, relativa a educación digital, para señalar que la enseñanza que se imparta en el Sistema Educativo Nacional deberá, entre otras características, ofrecer opciones educativas presenciales, en línea o virtual, abierta y a distancia, así como certificación por examen para cada nivel educativo.

El Pleno también conoció el dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, que reforma la fracción V del artículo 5° y la fracción IV del artículo 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a fin de establecer la gratuidad del uso de rampas de emergencia para los usuarios de transporte público o privado, y cualquier vehículo automotor que cuente con el seguro que establece el artículo 63 Bis de la ley.

También, se informó del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 343 Bis del Código Penal Federal, para establecer que cuando el delito de violencia familiar se cometa en contra de una mujer embarazada, una persona adulta mayor o una persona con discapacidad, la pena se aumentará hasta en una mitad, en su mínimo y en su máximo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

03/03/2023

LEGISLATIVO

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, se conoció el dictamen que adiciona una fracción XIX Ter al artículo 3° de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con la finalidad de definir a la inocuidad de los alimentos como al conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos, para asegurar que una vez ingeridos no representen un riesgo para la salud humana.

Por otra parte, el Pleno conoció el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo propósito es incorporar la figura de compras públicas de innovación en la Administración Pública Federal.

Asimismo, cumplió trámite de declaratoria el dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, que reforma el artículo 5° de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para precisar que la política cultural deberá promover la erradicación de estereotipos socioculturales de género que propician la violencia contra las mujeres y niña.

Cita próxima sesión

La Mesa Directiva informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 12 numeral 2 del Reglamento para la contingencia sanitaria, las proposiciones y las iniciativas contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar el miércoles 8 de marzo, a las 13:00 horas, en modalidad semipresencial, para llevar a cabo Sesión Solemne con motivo del “Día Internacional de la Mujer”, y al término de la misma, continuar con la Sesión Ordinaria.

